

SEGUNDA  
CONTINUACION

DE LAS REFLEXIONES

LIBRES,

Y DESINTERESSADAS;

Ó

ALEGATO A FAVOR

de la Casa de Brunswick,

Hanover.

TOCANTE A SUS PRETENSIONES

à la Corona de la Gran-Bretaña.

EN LANCASTER.

1746.

---

Con Privilegio del Rey Nuestro Señor.

---

EN MADRID. Se hallará en la Imprenta del Mes-  
surio, Calle de la Montera.





SEGUNDA CONTINUACION  
DE LAS REFLEXIONES

LIBRES, Y DESINTERESSADAS,

Ó

ALEGATO A FAVOR DE LA CASA  
de Brunswick-Hanover.

TOCANTE A SUS PRETENSIONES  
à la Corona de la Gran-Bretaña.



SEÑOR MIO. La aprobación que os dignais de dárme al Plan que he hecho para la discusión de los derechos de los Ilustres Pretendientes à nuestra Corona, me alienta à bolver à

tro dictamen; pero à lo menos estoy se-  
guro de que harèis justicia à mi imparcia-  
lidad, y à la pureza de mis intenciones, de  
que quedareis aùn mas convencido luego  
que veais la Rèplica del Abogado de la  
Casa Real de *Stuard* à la Defensa que  
acabo de producir à favor de la Casa de  
*Brunswick-Hanover*. Esta Rèplica no se le  
puede reusar, porque està en uso en to-  
dos los Tribunales. El Correo proximo os  
la embiarè, à fin de que despues me halle  
mas en estado de cumplir con mi encar-  
go de Abogado General.

Quedo, &c.

Londres 28. de Noviembre de 1745.

---

N O T A.

La Rèplica à este Alegato se darà im-  
mediatamente al Publico. El Autor se  
introduce en ella exponiendo, que es tan-  
to mas necessaria en esta Causa, quanto  
los principios sentados en la Defensa de  
la Casa de *Hanover* son tan extraordina-  
rios, y aùn tan peligrosos, que podrian

TERCERA  
CONTINUACION  
DE LAS REFLEXIONES  
LIBRES,  
Y DESINTERESSADAS,  
O

REPLICA AL ALEGATO  
hecho à favor de la Casa de  
Brunswick-Hanover.

TOCANTE A SUS PRETENSIONES  
à la Corona de la Gran-Bretaña.

POR EL DEFENSOR DE LA CASA  
*Real de Stuard.*

TRADUCIDO DEL INGLES,  
*EN MANCHESTER 1746.*

---

Con Privilegio del Rey Nuestro Señor.

---

EN MADRID. *Se hallará en la Imprenta del Mexo  
enjo, Calle de la Montera.*



3  
TERCERA CONTINUACION

DE LAS REFLEXIONES  
LIBRES, Y DESINTERESSADAS,

Ó  
REPLICA AL ALEGATO  
hecho à favor de la Casa de  
Brunswick-Hanover.

TOCANTE A SUS PRETENSIONES  
à la Corona de la Gran-Bretaña.



SEÑOR MIO. Es uso esta-  
blecido en los Tribuna-  
les, que se conceda al  
Demandante el derecho  
de Rèplica, à fin de que pueda des-

A 2

truir

Gobierno Protestante , sobre la qual  
me lisonjeo poder establecer prin-  
cipios, que satisfaràn el gusto mas  
delicado. Soy, &c.

*Londres 22. de Diciembre de 1745.*

**F I N.**